

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 31 de Enero de 2017.

DECRETO EXENTO N° 432 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Guillermo González Ulloa. con domicilio en Rincón Valdés s/n comuna Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos para mejoramiento de recinto medialuna y casino. "

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : JUAN GUILLERMO GONZALEZ ULLOA
RUT : 16.463.305-5
A REALIZARSE : Las Camelias.
LOCAL : Rodeo Oficial y Baile

ACTIVIDAD	DIA
* Rodeo Oficial y Baile	Día sábado 04 Febrero 2017, desde las 08:00 horas A.M., hasta las 24:00 horas del día Domingo 05 de Febrero de 2017.

MOTIVO : Reunir recursos económicos para mejoramiento de recinto medialuna y casino.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Guillermo González Ulloa, exclusivamente en el casino del club de huasos, durante el desarrollo del rodeo y desarrollo del **BAILE**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/OBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /